

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe: De Relevamiento de Información específica sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, en el marco de lo establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias.

Objetivo: El objetivo del relevamiento de información específica, es la recopilación y evaluación de la información del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicación correspondiente al periodo 2016 -2020, para tener una apreciación preliminar de que se encuentre formulado de conformidad a los artículos 19 y 23 de la Ley N° 777 y Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales del Órgano Rector del Sistema y determinar su auditabilidad a efectos de prever la programación de auditorías operativas en la Planificación Estratégica 2018-2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio.

Objeto: El objeto del relevamiento de información específica se encuentra constituido, entre otros, por la siguiente documentación:

- Planificación Estratégica Institucional 2016-2020 del Ministerio de Comunicación.
- Programa de Operaciones Anual 2017 del Ministerio de Comunicación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 70/2016 del 16 de septiembre de 2016.
- Comunicaciones internas emitidas por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Comunicación para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020.
- Documentos de sustento de la Planificación Estratégica Institucional 2016-2020
- Documentos de sustento del Programa de Operaciones Anual 2017 del Ministerio de Comunicación

Resultados de Exámen:

Del relevamiento de información específico ejecutado establecimos que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicación correspondiente al periodo 2016 -2020, no se encuentra formulado en su integridad de conformidad a los artículos 19 y 23 de la Ley N° 777 y Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales emitidos por Órgano Rector del Sistema, por tanto no es auditable. Las deficiencias encontradas son las siguientes:

- 4.1. Falta de Ajuste y actualización del Plan Estratégico Ministerial con el PEI de Bolivia TV
- 4.2. Plan Estratégico Ministerial e Institucional sin Resolución Ministerial de aprobación.
- 4.3. Objetivos Estratégicos señalados en la Programación Operativa Anual 2017, no establecidos en el Plan Estratégico Ministerial e Institucional 2016-2020.

El presente relevamiento se realizó para prever la programación de Auditorías Operativas en la planificación estratégica 2018-2020 de la Unidad de Auditoría Interna y al no estar aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Plan Estratégico Ministerial e Institucional (PEI) 2016-2020 existe incertidumbre respecto a que los objetivos estratégicos, las acciones y los resultados pueden ser modificados por la actual gestión de la Máxima Autoridad Ejecutiva previo a su aprobación, hecho que afectaría la programación de auditorías para las gestiones 2018-2020.

Recomendación

Se recomienda a la Señora Ministra instruya a la Dirección General de Planificación el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Control Interno N° MC-UAI-03/2017 de fecha 29 de junio de 2017, emergente del presente Relevamiento de Información **hasta el 31 de agosto de la presente gestión**, plazo establecido por la Contraloría General del Estado Instructivo en Nota CGE/SCCI-397-3/2015 del 09 de agosto de 2016.

El presente informe de relevamiento de información e Informe de Control Interno se emiten en cumplimiento a la Norma 217, punto 03, de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27/08/2012 e Instructivo emitido con nota CGE/SCCI-397-3/2015 del 09 de agosto de 2016, por la Contraloría General del Estado.

La Paz, 29 de junio de 2017